



ANUNCIO de 2 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 1014018, en materia de juego. (2015080854)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación de la resolución del expediente sancionador en materia de juego a Automáticos Layne, SL, por la Dirección General de Tributos con número de expediente 1014018.

DATOS DEL INCOADO:

Nombre: Automáticos Layne, SL.

NIF: B-10276681.

Domicilio: C/ Cervantes, n.º 59.

Localidad: Montehermoso.

Provincia: Cáceres.

CP: 10810.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

Hechos: En el establecimiento denominado Bar Avenida, de titularidad de Bar Avenida, SC, y sito en c/ Mayor n.º 44, de la localidad de Hoyos, se encuentra instalada y en funcionamiento una máquina de tipo B modelo El Tesoro de Jawa con Guía de Circulación 9741 que carece de documento único del trimestre vigente.

Norma infringida: Artículos 32.1.d) de la Ley 6/1998, y 74.3.b) y 68.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tipificación de la sanción: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Multa de 6000 euros.

Órgano que resuelve: Directora General de Tributos.

Mérida, a 2 de marzo de 2015. La Directora General de Tributos, JESSICA LEONOR IZQUIERDO CHAPA.